



# MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN



Universidad Católica  
Andrés Bello



- ✓ **ÁREA ACADÉMICA:** Ingeniería.
- ✓ **DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:** Sistemas de Información.
- ✓ **CLASIFICACIÓN DEL PROGRAMA:** Maestría.
- ✓ **TÍTULO QUE SE OTORGA:** Magíster en Sistemas de Información.
- ✓ **RÉGIMEN DE ESTUDIOS:** Semestral.
- ✓ **NÚMERO DE UNIDADES DE CRÉDITO:** Total treinta y uno (32) unidades crédito, veinticinco (25) unidades crédito por asignaturas y la aprobación del Trabajo de Grado de Maestría de seis (6) unidades crédito.



Universidad Católica

SEDE Andrés Bello.



**02**

## SINOPSIS DEL PROGRAMA

Forma profesionales con maestría en Sistemas de Información poseedores del dominio técnico y metodológico en el área, capaces de contribuir y liderar proyectos de innovación tecnológica y desarrollo de sistemas de información, en contextos académicos, operacionales y de investigación.

**03**

## PÚBLICO DESTINATARIO

Ingenieros de Sistemas o Computación; Licenciados o Ingenieros en cualquier área con una mención en Informática o Computación o Sistemas de Información; egresados del programa de especialización en Sistemas de Información.

**04**

## REQUISITOS DE INGRESO

Los profesionales que deseen cursar la maestría deben poseer sólidos conocimientos de base en el área de los Sistemas de Información y provenir, preferentemente, de carreras profesionales que exigen el manejo de métodos y herramientas de tecnologías de la información (Ingenieros de Sistemas o Computación; Licenciados o Ingenieros en cualquier área con una mención en Informática o Computación o Sistemas de Información; egresados del programa de especialización en Sistemas de Información). La orientación de estos aspirantes debe estar dirigida hacia la investigación o actividad de tipo académico. Para su admisión en la Maestría, los candidatos deben realizar la preinscripción en línea, presentar un conjunto de recaudos en la UCAB.

- ✓ Sin examen de admisión, se evalúan las credenciales.
- ✓ Presentar currículum vitae (en un máximo de cuatro páginas).
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- ✓ Fotocopia del título profesional en fondo negro.
- ✓ Notas certificadas de pregrado.
- ✓ Promedio de calificaciones de pregrado.
- ✓ Visa de estudiante.

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>UNIDADES DE CRÉDITO</b>
<b>Semestre I</b>	
Sistemas y Tecnologías de la Información	3
Tópicos avanzados de Base de Datos	3
Internet en las Organizaciones	3
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>9</b>
<b>Semestre II</b>	
Tópicos avanzados de Ingeniería del Software	2
Innovación y Creatividad en Sistemas de Información	3
Seminario de Investigación I	3
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>8</b>
<b>Semestre III</b>	
Seminario	3
Seminario de Investigación II	3
Electiva	3
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>9</b>
<b>Semestre IV</b>	
Trabajo de Grado	6
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>

**06**

## REQUISITOS DE EGRESO

**Aprobar las 32 Unidades Crédito del plan de estudios.**

**07**

## PERFIL DE EGRESO

El magíster en Sistemas de Información será un profesional que:

- ✓ Actualiza e incorpora nuevos contenidos en el campo de la Tecnología y los Sistemas de Información (TI/SI) a su repertorio de conocimientos a lo largo de su ejercicio profesional.
- ✓ Aplica conocimientos y técnicas especializadas en la detección de necesidades, formulación, diseño, desarrollo, implantación y evaluación de productos, servicios o aplicaciones en el campo de la TI/SI.
- ✓ Gestiona recursos, procesos y proyectos vinculados al uso de las TI/SI, aplicando procesos de planificación, organización, dirección y control.
- ✓ Modela situaciones complejas, conceptualiza y delimita su pertinencia en base a criterios u objetivos, definiendo y relacionando los elementos o variables que lo conforma para su diseño y toma de decisiones.
- ✓ Investiga para generar o ampliar el conocimiento en el ámbito de la ingeniería informática y de los SI, buscando y seleccionando críticamente la información relevante y evaluando el estado del arte relacionado.



**08**

## CAMPO DE TRABAJO (OPCIONAL)

El magister en Sistemas de Información es un profesional apto para desempeñarse como consultor, líder de proyecto, supervisor, coordinador o gerente de unidades administrativas vinculadas con la gestión de las Tecnologías y Sistemas de Información de cualquier tipo de organización, incluyendo públicas, privadas, con o sin fines de lucro. Asimismo, puede desempeñarse como docente e investigador en el área de las TI/SI.

**09**

## FORMAS DE PAGO



### Ecuador:

**BANCO GUAYAQUIL CIDE S.A.CTA.CTE.****#14329269 RUC 0992690305001****Beneficiario: Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador**

### Bolivia:

**BNB#1000278439 CENTRO DE ESTUDIOS****TRANSDICIPLINARIOS BOLIVIA****10**

## PREGUNTAS FRECUENTES

### 1. ¿Qué aspectos se deben considerar para estudiar en el extranjero?

Es importante que el interesado verifique que la Institución de Educación Superior Extranjera cuente con la debida acreditación de los organismos oficiales del país emisor de la titulación y que el programa cumpla con grado académico.

<http://servicios.senescyt.gob.ec/pregunta-frecuente/que-aspectos-se-deben-considerar-para-estudiar-en-el-extranjero/>

### 2. ¿Toda documentación debe estar apostillada o legalizada para ingresar el trámite de registro de un título extranjero?

Sí, de acuerdo al artículo 6 del Reglamento sobre títulos y grados académicos obtenidos en Instituciones Extranjeras vigente.

<http://servicios.senescyt.gob.ec/pregunta-frecuente/toda-la-documentacion-debe-estar-apostillada-o-legalizada-para-ingresar-el-tramite-de-registro-de-un-titulo-extranjero/>

### **3. Al ingresar un trámite de registro de título extranjero, además de los requisitos solicitados, ¿se debe presentar información adicional?**

Sí, además de los requisitos solicitados, el interesado deberá proporcionar un correo electrónico oficial, dirección física y datos de contacto de la Institución Extranjera donde realizó sus estudios.

<http://servicios.senescyt.gob.ec/pregunta-frecuente/al-ingresar-un-tramite-de-registro-de-titulo-extranjero-ademas-de-los-requisitos-solicitados-se-debe-presentar-informacion-adicional/>

### **4. ¿Los títulos extranjeros propios o no oficiales son reconocidos en Ecuador?**

Sí, podrán ser reconocidos conforme los niveles de formación establecidos en la LOES, siempre y cuando cumplan con los requisitos contemplados en el artículo 48 del Reglamento sobre títulos y grados académicos obtenidos en Instituciones Extranjeras vigente.

<http://servicios.senescyt.gob.ec/pregunta-frecuente/los-titulos-extranjeros-propios-o-no-oficiales-son-reconocidos-en-ecuador/>

### **5. ¿Qué tiempo dura el trámite de registro de un título extranjero?**

El trámite de registro de un título extranjero puede tomar hasta 30 días laborables, de acuerdo a lo que dicta el artículo 8 del Reglamento sobre títulos y grados académicos obtenidos en Instituciones Extranjeras vigente, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y el reglamento mencionado.

<http://servicios.senescyt.gob.ec/pregunta-frecuente/que-tiempo-dura-el-tramite-de-registro-de-un-titulo-extranjero/>

### **6. ¿Una vez registrado un título extranjero ¿en qué tiempo se refleja en la página de consultas?**

Sí, de acuerdo al artículo 6 del Reglamento sobre títulos y grados académicos obtenidos en Instituciones Extranjeras vigente.

<http://servicios.senescyt.gob.ec/pregunta-frecuente/una-vez-registrado-un-titulo-extranjero-en-que-tiempo-se-refleja-en-la-pagina-de-consultas/>

### **7. ¿Los títulos extranjeros obtenidos en modalidad online o a distancia son reconocidos en Ecuador?**

Sí, siempre y cuando dichos títulos sean comparables con uno de los grados académicos o niveles de formación establecidos en la LOES y que éstos hayan sido otorgados por instituciones de educación superior extranjeras debidamente evaluadas, acreditadas o su equivalente por los organismos competentes en el país de origen. Lo expuesto no aplica para los casos del artículo 35 (áreas de conocimiento que podrían poner en riesgo la vida) del Reglamento sobre títulos y grados académicos obtenidos en Instituciones Extranjeras vigente, ni para los títulos doctorales (PhD).

<http://servicios.senescyt.gob.ec/pregunta-frecuente/los-titulos-extranjeros-obtenidos-en-modalidad-online-o-a-distancia-son-reconocidos-en-ecuador/>



[www.cidecuador.org](http://www.cidecuador.org)

click en los botones



**M. Sc. Edgar Olivares Alvares**  
Director del departamento de Posgrado - CIDE

